3.9.3.2. **Mejora y Continuidad**  En los casos que este permitido por ley adquirir, mantener en cautiverio, reproducir, consumir, exhibir, interactuar con, vender o comercializar especies silvestres, se implementan prácticas sostenibles que son compartidas con colaboradores, proveedores y clientes.&nbsp;

No CumpleEn ProcesoCumple

Principio del formulario

Subir evidencias

Final del formulario